

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2020-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2020 Mayo 22

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS: La Ordenanza Municipal Nro. 005-2020-MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 29607 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que de acuerdo a lo prescrito por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20 numeral 17 establece como atribuciones del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, el cargo de Sub Gerente de Instrucción Administrativa se encuentra determinado en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, estableciéndose en dichos documentos de gestión municipal las funciones y competencias del cargo;

Estando a estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Abog. Moisés Pedro Valdez Cabrera** en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Instrucción Administrativa** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ello en mérito a las consideraciones expuestas

Artículo 2do.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3ro.- DISPONER que se haga de conocimiento el presente acto administrativo a todas las dependencias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y se cumpla con notificar al designado en la forma de ley.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C. Alcaldía
GM
SGGRHySL
Designado


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
C.D. Paul Rondán Andrade
ALCALDE